



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN Nº:	9	AÑO:	2016
FECHA:	20/09/2016	HORA INICIO:	10.49	HORA FIN:	15.35

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Celia Gómez González	Directora General de Profesionales
Arturo Domínguez Fernández	Subdirector de Personal
Fernando Gilabert Vega	Subdirector de Ordenación y Organización
Antonio Toro Barba	Unidad Relaciones laborales
Estrella Lora Monge	Coordinadora Procesos OEP y Traslados
María Bermúdez Del Moral	Técnico Servicio Selección
Carmen López Martínez	Secretaría
Asistentes por las organizaciones sindicales	
Vanesa González Jiménez	SATSE
Francisco Muñoz Guillán	SATSE
Francisco Báez Barrionuevo	SATSE
María Labrador Macías	SATSE
Juan José Castillo Castro	CSIF
Rodolfo Rodríguez Pérez	CSIF
Silvia Zafra Romero	CSIF
Antonio Rico Álvarez	FASPI
Andrés Jiménez Marín	FASPI
Ángel Tocino Ferrera	FASPI
Juan Aguilar Cruz	FASPI
Antonio Macías Borrego	UGT
Eulalio Carretero Boraita	UGT
Carmen Herrera Vaca	UGT
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Jesús Cabrera González	CCOO
Miguel Ángel Martín Periañez	CCOO
Manuel Lao Junco	CCOO
José Antonio Aparicio Cancelo	CCOO



II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1.- OEP y Traslados.

2.- Proyecto Decreto Plantilla.

3.- Proyecto Decreto Selección y Provisión.

4.- Constitución de Grupos de Trabajo : designación de miembros y plan de trabajo.

5.- Entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6.- Varios.

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

La Directora General da comienzo a la reunión y pregunta a las organizaciones sindicales si tienen alguna cuestión previa al desarrollo del orden del día y piden que la Administración se manifieste en relación a los recientes pronunciamientos judiciales que afectan al personal eventual y solicitan un proceso de estabilización de este temporal, a lo que el Subdirector responde que para el mejor desarrollo de la reunión, lo correcto es que esta cuestión se trate en el punto de Varios puesto que no estaba incluida en el orden del día, propuesta con la que todas las partes están de acuerdo.

CCOO plantea que el pasado 8 de septiembre dirigió un escrito a la Dirección General mediante el que solicitaba la inclusión en el orden del día de un punto relativo a la modificación del artículo 36.2. del Manual de Permisos, Vacaciones y Licencias para incluir el disfrute de vacaciones en determinadas situaciones sobrevenidas y la inclusión del permiso de paternidad en supuestos especiales, a lo que la Administración responde que se trata de una modificación que debe abordarse en una revisión completa del Manual que la Dirección General planteará a la Mesa en fechas próximas.

1º.- OEP y Traslados.

La Dirección General de Profesionales informa a las organizaciones sindicales que entre los días 21 y 22 de septiembre se van a publicar las convocatorias de la OEP 2016.

Se explica que se han definido dos bloques de categorías, y se entrega un cuadro que especifica la distribución, con una reseña específica del cupo de reserva de discapacidad intelectual, para el que se exigirá certificación en la que se especifique el tipo.

El plazo de presentación de solicitudes será el mismo para todas las categorías, comenzará el 27 de septiembre y concluirá el 26 de octubre.

CSIF solicita que se aclare el Punto 1.1. del Baremo sobre el nivel de competencia profesional, ya que recoge todos los niveles posibles sin especificar si son excluyentes entre sí y



el Subdirector aclara que debe entenderse el vigente en cada período.

SATSE pregunta si se han publicado ya todos los temarios, se han publicado todos los que faltaban y las actualizaciones normativas de los temarios publicados anteriormente, y se aclara que se tomará la vigencia normativa del programa de materias en el día del examen, criterio del IAPP y aplicado en numerosas sentencias.

UGT señala que eso obliga a que se informe a los opositores el día de las pruebas si se ha producido pérdida de vigencia en alguna de las preguntas.

CCOO y CSIF ponen de manifiesto la complejidad y falta de homogeneidad en los temarios de las categorías de mantenimiento y la Administración responde que se está trabajando para que tengan temas comunes.

En cuanto al Baremo de Méritos, se ha corregido una errata en el apartado de Publicaciones relativo a los Libros de forma que no se distinga por el orden de los autores: aparecerá directamente así en las convocatorias de 2016 y se publicará una corrección de errores para las convocatorias de la OEP 2013-2015 antes de iniciar la fase de autobaremo.

CSIF pregunta por la fecha prevista de exámenes y si van a coincidir categorías, a lo que la Administración responde que la previsión de realización de las pruebas selectivas es de finales de enero-principios de febrero para el primer bloque de categorías, y de julio para el segundo bloque, y que está en el deseo de la Administración que no coincidan, aunque dependerá del volumen de solicitudes y la disponibilidad de aulas.

En cuanto a la OEP 2013-2015, se informa que los Tribunales se van a reunir para resolver los recursos interpuestos contra la Resolución de la fase de oposición, y que a mediados de octubre estará disponible el certificado de superación de esta fase, que servirá como mérito para Bolsa. Se recuerda que si se solicita el certificado por escrito, es una garantía de cumplimiento del trámite.

Se recuerda que la fase de autobaremo se inicia el 2 de noviembre y concluye el 22 de noviembre y que una vez concluida, se publicarán en BOJA las fechas en las que se requerirá la documentación a través de la web del SAS. CSIF y SATSE solicitan que antes de esa fecha se les informe del funcionamiento de la Administración y la Administración se compromete a realizar una sesión formativa y se les proporcionará el manual.

Las organizaciones sindicales preguntan si se va a publicar un listado con los autobaremos, y la Administración responde que se está estudiando esta posibilidad.

UGT pregunta en qué momento se identificarán las plazas de la OEP 2013-2015, y el Subdirector de Personal responde que una vez que se publique el listado definitivo de la fase de concurso.

CSIF pregunta si la superación de la fase de oposición va a puntuar ya para el próximo corte



de Bolsa, y el Subdirector de Ordenación y Organización responde que sí, que se considerará ya para el corte de 31 de octubre de 2016.

CSIF pregunta por las previsiones del traslado y se informa que se está concluyendo la digitalización de la documentación presentada para que posteriormente las Comisiones comiencen su valoración.

2º y 3º.- Proyecto Decreto Plantilla y de Selección y Provisión.

La Directora General formaliza el inicio del debate en el seno de la Mesa de los Proyectos de Decreto de Plantilla y de Selección y Provisión.

El Subdirector de Personal plantea la necesidad de una Mesa de negociación específica para los Proyectos de Decretos que están muy relacionados, con un plazo de inicio y fin, y en el que se decidiría como un todo.

El Subdirector de Personal justifica la necesidad de un Decreto de Plantillas fundamentalmente por la obsolescencia de la regulación actual que data de 1990, y la necesidad de su adaptación a la legislación básica actualmente vigente.

Se repasa el documento en términos generales incidiendo en las novedades que presenta.

SATSE entiende el planteamiento de la Administración como una comisión negociadora mediante la que la mesa se reuniría para tratar un único tema durante un período de tiempo delimitado, a lo que el Subdirector responde que sí.

UGT aboga por una sistemática de actas sucintas con lo que el Subdirector está de acuerdo ya que ese formato daría trazabilidad al proceso negociador y cumpliría con la normativa aplicable en materia de órganos colegiados.

CSIF añade que las actas no tienen por qué reflejar las intervenciones, sólo los acuerdos adoptados.

CCOO cree que solo se deben reflejar los asuntos tratados y los acuerdos que se produzcan.

SATSE considera que no se puede eludir el derecho a que se reflejen en acta los posicionamientos de las partes, a lo que FASPI señala que estos posicionamientos pueden plasmarse en la reunión final, con lo que UGT está de acuerdo.

La Directora General propone que la comisión de negociación esté integrada por dos personas por cada organización sindical y que en la primera reunión se consensue la metodología y calendario de las reuniones. Asimismo recuerda la necesidad de cumplir con el principio de representación equilibrada en la designación de los miembros.

Las organizaciones sindicales están de acuerdo con la propuesta.



3º.- Proyecto Decreto Selección y Provisión.

El Subdirector de Personal también justifica la necesidad de un nuevo Decreto de Selección y Provisión en la necesidad de adaptar la regulación de esta materia a la normativa vigente en la actualidad.

Señala que el proyecto tiene 2 ausencias intencionadas:

- El Baremo de Méritos, cuya complejidad exige su negociación tras el articulado del Decreto, de forma que nos ha parecido más oportuno que se trate de forma neutra en la documentación entregada dejando el Anexo del actual Decreto.
- Uso de medios electrónicos : se está trabajando con expertos en la materia que ayudarán a configurar este aspecto.

Se presentan las líneas generales del Proyecto y la Administración señala la necesidad de trasladar a la norma los acuerdos a los que se ha llegado en Mesa en esta materia.

El Subdirector de Personal manifiesta que el texto intenta reflejar las demandas sociales, profesionales, de las organizaciones sociales y de la Administración.

4º.- Constitución de Grupos de Trabajo : designación de miembros y plan de trabajo.

La Directora General recuerda que en la reunión del 28 de julio se acordó la constitución de las Mesas Técnicas de Carrera, Urgencias y Cuerpo A4. Propone que las organizaciones sindicales designen a dos miembros por cada una de ellas y el Subdirector de Personal señala que los trabajos de estas Mesas exigen un alto conocimiento técnico por lo que parece razonable que se trate de un grupo estable.

SATSE solicita que se establezca un día fijo de reuniones y la Directora General expresa el compromiso de la organización de no coincidencia con las reuniones de Mesa Sectorial.

Se acuerda que las Mesas Técnicas de Carrera Profesional, Urgencias y Cuerpo A4 cuenten con 2 miembros de cada organización sindical y personal de la Administración expertos en estos ámbitos.

En cuanto a la negociación de los dos Proyectos de Decretos presentados, se acuerda que sea una negociación directa de la Mesa Sectorial en reuniones que solo aborden los proyectos de forma conjunta en el período octubre-noviembre de 2016. De estas reuniones se levantará acta sucinta que documente el proceso negociador, y al cierre de la negociación se harán constar los posicionamientos de las partes.

En cuanto al calendario, se acuerda convocar una primera reunión para que los grupos



consensuen la metodología de trabajo en las siguientes fechas :

- Día 28 de septiembre : Proyectos de Decretos (10.00 horas) y Cuerpo A4 (12.00 horas).
- Día 29 de septiembre : Carrera Profesional (10.00 horas) y Urgencias (12.00 horas).

5º.- Entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

El Subdirector de Personal realiza un repaso de ambas leyes incidiendo en la complejidad que va a suponer la alfabetización digital de los profesionales que dichas leyes exigen, para lo que solicita la colaboración de las organizaciones sindicales, que a su vez solicitan de la Administración que se cuente con la formación necesaria.

Se informa que se va a realizar una revisión exhaustiva de todos los procedimientos que aparecen en la web y que se va a priorizar la formación del Personal de Gestión y Servicios y de los Cargos Intermedios.

6º.- Varios.

Las organizaciones sindicales plantean las siguientes cuestiones :

- Ante la noticia de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la contratación de personal eventual, solicitan un pronunciamiento de la Mesa que de respuesta a la inquietud generada en el personal temporal.

Abogan por un proceso amplio de interinización como paso previo a la estabilización, para la que creen necesario que se realice un proceso extraordinario de consolidación de empleo.

La Administración recuerda que la Mesa ya expresó en el Acuerdo sobre desarrollo de las OEP del SAS de 29/12/2015 el compromiso de promover iniciativas que posibiliten un proceso excepcional de OEP que permita la estabilidad en el empleo del personal temporal, y que esa es la clave junto con el compromiso de la periodicidad de las OEP que contiene dicho acuerdo.

Por otro lado recuerda la propuesta sobre interinización que la Administración formuló hace unos meses y solicita que las organizaciones sindicales se posicionen al respecto.

- Las últimas actualizaciones del Manual de Permisos, Vacaciones y Licencias no se han publicado en la web del SAS, lo que hace que algunos centros no las apliquen, a lo que la Administración responde que se va a llevar a cabo una revisión completa del texto.

- Solicitan información sobre las renovaciones de eventuales de finales de octubre, y que coincidan todas las renovaciones a la vez, a lo que la Administración responde que



ya se ha explicado en otras ocasiones la complejidad que supondría esa coincidencia.

- Recuerdan que la Administración se comprometió a realizar nombramientos de sustitución cuando se dieran las causas tras finalizar el periodo de vacaciones, y no eventuales, y la Administración responde que lo más razonable es ofertar este tipo de nombramientos junto con las renovaciones de octubre para dar oportunidad a todos los profesionales.
- Protestan por la denuncia realizada por la Dirección del Complejo Hospitalario de Granada a la policía acusando a los profesionales de ser los responsables de los desperfectos del nuevo centro del Parque Tecnológico de la Salud, desperfectos que consideran estructurales, y por lo que la Junta de personal ha exigido que la gerencia pida disculpas. La Administración responde que la Gerencia del Centro ha dado las explicaciones oportunas que deberían contribuir a aclarar lo sucedido y anima a que se suscitan debates serenos y no a exacerbar los ánimos.
- Consideran que no se ha dado la necesaria publicidad a un curso de atención infantil temprana de la Escuela Andaluza de Salud Pública de forma que no se ha favorecido la igualdad de oportunidades para el acceso a este curso.

La Dirección General de Profesionales explica que no tuvo conocimiento del curso que por otro lado se enmarca en el conjunto de acciones promovidas a consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 85/2016. La oferta del curso se realizó en los mismos términos que cualquier otra actividad formativa que realiza la EASP, y se va a convocar de forma periódica para reforzar la formación de los profesionales en este campo.

- Preguntan por la situación del personal de las Fundaciones dependientes de la Consejería de Salud que están integrados en el funcionamiento de las instituciones sanitarias, a lo que la Administración responde que dependen de estas Fundaciones y que su ámbito de representación es el de su Comité de Empresa.
- Preguntan por el listado de Bolsa de Auxiliares Administrativos y la Administración explica que se ha producido un retraso debido al volumen de expedientes a valorar.
- Ponen de manifiesto la falta de sometimiento en ocasiones a los acuerdos de Mesa Sectorial por los centros, y particularmente la falta de funcionamiento de las diversas Comisiones de Seguimiento. La Administración responde que ha podido darse un problema de interpretación que se están aclarando con los centros.
- Preguntan por la eliminación del punto de urgencias de Baza, de la que no se ha informado ni a los profesionales ni a las organizaciones sindicales, y que va en contra de la filosofía de la Atención Primaria que defiende el SAS, a lo que la Administración responde que no se ha cerrado ningún punto de urgencias pero que no obstante se solicitará información adicional.
- Preguntan por la evaluación del CRP de eventuales que han tenido periodos de prestación de servicios en una Unidad de Gestión Clínica inferiores a 4 meses, consideran injusto que se les haya dado a todos una puntuación de 5, a lo que la



Administración responde que el umbral de valoración se estableció en 4 meses y debe respetarse y que para evitar que no cobraran objetivos individuales se puso el punto central que hace que no figure en blanco.

- Exponen la complejidad del Programa Diraya con sus últimas modificaciones y la Administración responde que se trasladará a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.
- Advierten de la falta de Oncólogos en el AGS Norte de Huelva, y la Administración se compromete a estudiar la situación.
- Expresan su descontento con el Plan de Vacaciones de 2016 tanto en Atención primaria como en Hospitalaria, con una muy baja tasa de cobertura que ha provocado el cierre de consultas, plantas, quirófanos y retrasos en pruebas diagnósticas.
- Preguntan por los errores que se han apreciado en los listados definitivos de aspirantes que superan la fase de oposición y la Administración responde que se hará una publicación conjunta resolviendo los errores.

Tras lo que finaliza la reunión.

IV.- ANEXOS:

1.- Proyecto Decreto Plantilla.

2.- Proyecto Decreto Selección y Provisión.

LA SECRETARIA :



Fdo: Carmen López Martínez

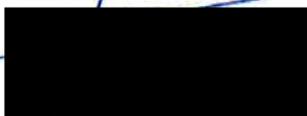
VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:



Fdo: Celia Gómez González

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :

SATSE:



Fdo: *Fco Muñoz Guillan*

CSIF:



Fdo: *Juan J. Castillo Castro*



FASPI:



CC.OO.:



Fdo: Antonio Rico Alvarez

Fdo: JOSE M^{te} APARICIO ESCOBAR

UGT



Fdo:

